

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, ENERO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-

PROCESO	C.1 VERBAL REIVINDICATORIO
RADICACIÓN N.º.	73-148-40-89-001-2016-00078-01
DEMANDANTE	INVERSIONES FERVAR LTDA.
DEMANDADO	HERNANDO LOZADA ROJAS, GERARDO ALBERTO RUIZ LOPEZ Y OTRO

Al tenor de lo dispuesto por el artículo 327 del C.G.P., admítase el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia dictada por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL del Carmen de Apicalá, dentro de la audiencia llevada a cabo el 14 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 0015 De hoy DE 2023

SECRETARIO 23 ENE 2023
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ